



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Octubre de 1.988

Expediente Nº 8.288/88 - Ref.001/88

RES. Nº 393/88

VISTO :

El llamado a inscripción de interesados, efectuado oportunamente // por esta Facultad, mediante Res. Nº 277/88 para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que, el Departamento de Física, solicita el nombramiento del Sr. // José Ramón Molina como Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Computación para Físicos y Químicos;

Que, el Sr. Molina se presentó al llamado a inscripción de interesados para la asignatura en cuestión resultando segundo en el orden de mérito según lo informado por la Comisión Asesora a fs. 179 del Expediente de la referencia;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 1988, autoriza al Decano de esta Facultad a resolver sobre el particular;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar al Sr. JOSE RAMON MOLINA - D.N.I. Nº 18.433.544, / a partir del día 3 de octubre de 1.988 como AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para la asignatura COMPUTACION PARA FISICOS Y QUIMICOS, y hasta el 31 de agosto de 1.989.

ARTICULO 2º : Imputar la presente designación a una Partida Presupuesta- / ría vacante de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º : Hacer saber al Sr. Molina designado por medio de la presen- / te que deberá registrar, en un libro habilitado a tal fin en la Secreta- / ría de la Facultad de Ciencias Exactas, su asistencia y tema desarrolla- / dos en cada clase.

ARTICULO 4º : Disponer que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de / recibidas las respectivas notificaciones, el personal designado por el // artículo 1º de la presente resolución , concorra a Dirección de Personal /

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

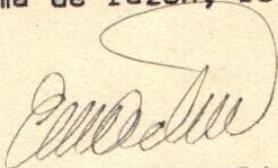
///...

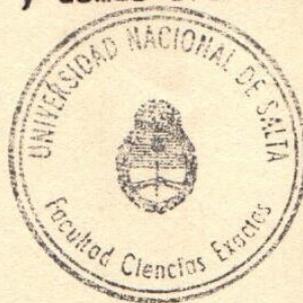
RES. Nº 393/88

y a Tesorería General de la Universidad, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 5º : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



  
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas